ACUERDO No 007

(Mayo 31 de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE *MIRANDA, SANTANDER, VIGENCIA 2023. SEGÚN UG-2017-65703* DE FECHA DEL 13 DE ABRIL DE 2023 FONPET 2017 SIN SITUACIÓN DE FONDOS Y CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 2023_00002102 DEL 28 DE ABRIL DE 2023 APOYO TRANSPORTE ESCOLAR.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE MIRANDA, SANTANDER en uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas por el Art. 313 de la Constitución Política, Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 009 de Mayo 31 de 2021

CONSIDERANDO

A.- Que el Honorable Concejo Municipal de San José de Miranda mediante Acuerdo No. 011 de Noviembre 26 de 2022, aprobó el presupuesto General de Rentas e ingresos y Gastos del Municipio de San José de Miranda para la vigencia fiscal comprendida del 01 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023.

B.- Que el Consorcio FONPET 2017 mediante comunicaciones UG-2017-65703 de fecha del 13 de Abril de 2023, informó al municipio de San José de Miranda la autorización de retiro de Recursos FONPET No. 2023-68684-000001-BBPP la entrega de recursos por retiros del FONPET, autorizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

C.-Que mediante comunicación UG-2017-65703, dirigida al doctor BENJAMIN GUAYABO TOCORA, Director de Contribucciones Pensionales y Egresos del ISS/Colpensiones, el Consorcio FONPET 2017, realizó la transferencia de recursos para el pago de bonos o cuotas partes de bonos pensionales por valor de DOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($ 201. 571.000.00), el día 05 de Abril de 2023. Según el MHCP (Ministerio de Hacienda y Crédito Publico) el retiro corresponde al beneficiario 28.386.857 Martha Cecilia Leon Ortiz (planilla 2023-000028).

D.) Que el Municipio de San José de Miranda, Santander suscribió convenio interadministrativo número **2023_00002102 del 28 de Abril de 2023** cuyo objeto es el "Aunar esfuerzos con el municipio de san José de Miranda en lo referente al apoyo para el Transporte escolar de estudiantes de las instituciones educativas de

los municipios no certificados del departamento de Santander por valor de **DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS ($17.349.526,22)**

E.- Que de conformidad con lo dispuesto en las normas orgánicas de presupuesto los recursos relacionados anteriormente deben ser incorporados sin situación de fondos al presupuesto del municipio de San José de Miranda.

F.- En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto general de Ingresos del Municipio de San José de Miranda, Santander correspondiente a la vigencia fiscal 2023 en la suma de **DOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($ 201. 571.000.00), sin situación de fondos,** bonos y cuotas partes de bonos pensionales y la suma de **DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS ($17.349.526,22)** según Convenio Interadministrativo numero 00002102 Apoyo Transporte Escolar.

INGRESO

Cuenta P.	Presupuesto	Cod.	Fuente de financiación	Valor Adición
1.	Ingresos			
1.2	Recursos de capital			201.571.000.00
1.2.12	Retiros FONPET			201.571.000.00
1.2.12.01	para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales			201.571.000.00
1.2.12.01.001	Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B (SSF)	1.3.1.1.10	RETIROS FONPET (SSF)	201.571.000.00

Ingreso Convenio Interadministrativo 00002102 Apoyo Transporte Escolar

Cuenta P.	Presupuesto	Cod.	Fuente de financiación	Adición Ingreso
				17.349.526,22
1	Ingresos			17.349.526,22
1.2	Ingresos Corrientes			17.349.526,22
1.2.08	Transferencias de capital			17.349.526,22

1.2.08.06	De otras entidades del gobierno genera'			17.349.526,22
1.2.08.06.003	Condicionadas a la disminución de un pasivo			17.349.526,22
1.2.08.06.003.02	Apoyo Transporte Escolar convenio *interadministrativo* 2023_00002102 del 28 de Abril de 2023	1.3.1.1.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	17.349.526,22

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto general de Gastos del Municipio de San José de Miranda, Santander correspondiente a la vigencia fiscal 2023 en la suma de **DOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($ 201. 571.000.00), sin situación de fondos,** bonos y cuotas partes de bonos pensionales y la suma de **DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS ($17.349.526,22)** según Convenio Interadministrativo numero 00002102 Apoyo Transporte Escolar.

GASTO

Cuenta P.	Presupuesto	Cod.	Fuente de financiación	Valor
2	**Gastos**			**201.571.000.00**
2.1	**Funcionamiento**			**201.571.000.00**
2.1.3	**Transferencias corrientes**			**201.571.000.00**
2.1.3.07	**Prestaciones para cubrir riesgos sociales**			**201.571.000.00**
2.1.3.07.02	**Prestaciones sociales relacionadas con el empleo**			**201.571.000.00**
2.1.3.07.02.003	**Bonos Pensionales (de Pensiones)**			**201.571.000.00**
2.1.3.07.02.003.01	Bonos pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	1.3.1.1.10	RETIROS FONPET	201.571.000.00

Gasto Convenio Interadministrativo 00002102 Apoyo Transporte Escolar

Cuenta P.	Presupuesto	Cod.	Fuente de financiación	Adición Gasto
Sector:22 - EDUCACIÓN				
2	Gastos			17.349.526,22
2.3	Inversión			17.349.526,22
2.3.2.02.02.006.22	Educación			17.349.526,22
2.3.2.02.02.006.22.01	calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media			17.349.526,22
2.3.2.02.02.006.22.01.029.01	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	1.3.1.1.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	17.349.526,22

ARTICULO TERCERO: Autorizase a la Jefe de Oficina Hacienda y Tesorería para efectuar las correcciones aritméticas necesarias al presente Acuerdo, en concordancia a los códigos presupuestales y contables emanados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contaduría General de la Nación y Departamento Nacional de Planeación si se llegare a presentar alguna actualización y/o modificación única y exclusivamente en los códigos presupuestales y contables.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y sanción promulgación y deroga las normas que le sean contrarias.

Dado en San José de Miranda a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de 2023.

PEDRO FIDEL CORREA RUIZ
Presidente Concejo Municipal

JUAN CARLOS MARIN MORENO
Vicepresidente Concejo Municipal

IVONNE ASTRID OROZCO CAMACHO
Secretaria Concejo Municipal

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL ENCARGADA DE SAN JOSE DE MIRANDA - SANTANDER

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. **007** del 31 de mayo de 2023, " ***POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, SANTANDER, VIGENCIA 2023.*** **SEGÚN UG-2017-65703 DE FECHA DEL 13 DE ABRIL DE 2023 FONPET 2017 SIN SITUACIÓN DE FONDOS Y CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 2023_00002102 DEL 28 DE ABRIL DE 2023 APOYO TRANSPORTE ESCOLAR**.", expedido por el Honorable Concejo Municipal de San José de Miranda se sanciona el día de hoy a los siete (7) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

El presente se envía a la oficina de la Secretaria del Interior para su respectiva revisión.

Maria Adela Suarez C

MARIA ADELA SUAREZ CORZO
Alcaldesa Municipal Encargada de San José de Miranda

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, SANTANDER.

CERTIFICAN:

Que el Acuerdo No. 007 del treinta y uno (31) de Mayo de dos mil veintitrés (2023), fue debatido y amparado en cuatro (04) sesiones Ordinarias del 14, 17, 25 y 31 de Mayo del año en curso; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 136 de Junio de 1994.

PEDRO FIDEL CORREA RUIZ
Presidente del Concejo Municipal

IVONNE ASTRID OROZCO CAMACHO
Secretaria General Concejo Municipal